

México D.F., 17 de septiembre de 2013

POSICIONAMIENTO DEL IFAI SOBRE EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) hace un respetuoso llamado a la Cámara de Senadores para que apruebe la reforma constitucional en materia de transparencia, en los términos del dictamen de la Cámara de Diputados.

Este llamado se hace al considerar que, a pesar de las modificaciones al proyecto original, lo generado por la cámara revisora constituye un avance muy significativo para el derecho de acceso a la información. Objetarlo pondría en riesgo, eventualmente, una reforma que es clave para México.

El IFAI considera que el dictamen de las señoras y los señores diputados recoge la esencia del que fue emitido por las señoras y los señores senadores en diciembre del año pasado. La reforma propuesta otorga autonomía constitucional a los organismos garantes y ofrece al IFAI competencia para resolver asuntos de transparencia y acceso a la información en los tres poderes de la Unión, así como en los órganos autónomos y en todas aquellas personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos federales, como ocurre con partidos políticos, sindicatos, fideicomisos y fondos públicos.

Asimismo, faculta al IFAI para actuar como una segunda instancia para los solicitantes que no estén conformes con las resoluciones de los órganos garantes de las entidades federativas, lo que dará a las personas una posibilidad de solución expedita en un marco homogéneo de aplicación del derecho de acceso a la información en todos los rincones del país. Ello eliminará asimetrías que prevalecen, hoy día, entre Federación y entidades federativas. No habrá autoridad pública que no quede sujeta a la exigencia de la transparencia.

En cuanto a la posibilidad de que el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal pudiera solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la revisión de aquellas decisiones que, a su juicio, pusieran en riesgo la Seguridad Nacional, posibilidad que fue introducida al dictamen por la Cámara de Diputados, el IFAI reconoce que se trata de una limitación frente a lo que ya se había avanzado en el Senado de la República. Sin embargo, dado el reiterado reclamo de la ciudadanía para profundizar la transparencia en el país, la reforma tiene un gran potencial y generará un cambio trascendental en la relación entre autoridades públicas y gobernados, al fortalecer el ejercicio y los alcances del derecho de acceso a la información.

Para las relaciones entre gobierno y sociedad, se tratará de un paso histórico en la construcción de ciudadanía. Impactará en la capacidad de exigencia de la sociedad frente a la autoridad. También redundará en la defensa y el uso de otros derechos fundamentales, tanto para los individuos como para sus comunidades. El IFAI ha sido garante del derecho de acceso a la información, un derecho que facilita la construcción de instituciones más inclusivas y más democráticas.